

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2025

Doctor

DAVID DE JESUS BETTÍN GÓMEZ

Secretario de la Comisión V del Senado de la República
Ciudad

Asunto: Informe delegación Subcomisión sobre las memorias presentadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Atendiendo la honrosa designación realizada por la Mesa Directiva del Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y en el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015 presentamos el informe sobre las memorias presentadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Cordialmente,



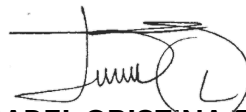
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República



MIGUEL ÁNGEL BARRETO
Senador de la República



ISABEL CRISTINA ZULETA
Senadora de la República



INFORME AL CONGRESO

01 junio 2024 – 31 mayo 2025

El informe presentado por el Ministerio de Minas y Energías 2024–2025 recoge los principales programas y políticas impulsados por el Gobierno en materia de energía, minería e hidrocarburos, así como los avances regulatorios, financieros y sociales asociados a la transición energética justa.

En seis capítulos destacan iniciativas como la creación de FONENERGÍA, la estrategia de comunidades energéticas, el Plan 6GW Plus en renovables y la apuesta por nuevas fuentes como hidrógeno, geotermia o eólica costa afuera. En minería, se plantea una narrativa de “minería para la vida” con énfasis en minerales estratégicos y conocimiento geocientífico, mientras que en hidrocarburos se subraya la necesidad de garantizar el abastecimiento y fortalecer los ingresos fiscales vía regalías.

CAPÍTULO 1. PIVOTE DE ENERGÍA

En este capítulo, el Gobierno presenta la gestión y avances del en materia de energía así:

Con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencial Mundial de la Vida 2022-2026” se creó el del Fondo Único de Soluciones Energéticas FONENERGÍA, con la finalidad de articular y focalizar recursos de los fondos Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas -FAER-, Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas -FAZNI-, Programa de Normalización de Redes Eléctricas -PRONE- y Fondos Especial Cuota de Fomento Gas Natural -FECFGN-, incluyendo sus rendimientos financieros, para ejecutar proyectos de energía eléctrica y gas combustible con enfoque diferencial, territorial y ambientalmente sostenible.

Aunque el Gobierno resalta avances normativos y de articulación en la creación de FONENERGÍA, este sigue en etapa de manuales, decretos y mesas de trabajo con Ministerio de Hacienda, con el riesgo de quedar en el papel.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Igualmente, durante la vigencia del informe (1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025), se reporta como uno de los desafíos más graves del sector: la reducción de tarifas de energía. Para cumplir este objetivo se impulsó en 2024 un proyecto de decreto para establecer lineamientos de eficiencia tarifaria, con mesas de trabajo y recibió más de 600 comentarios de agentes y ciudadanos.

También se promovieron medidas como la renegociación de contratos bilaterales, la titularización de deudas de opción tarifaria y nuevos esquemas de subsidios diferenciales. Sin embargo, la mayor parte de estas iniciativas continúan en etapa de discusión o de proyecto normativo, sin efectos inmediatos en la factura de los usuarios, especialmente en el Caribe, donde persisten una presión histórica dadas las tarifas altas tarifas.

Aunque se han habilitado líneas de crédito de hasta \$2 billones vía Findeter y se expidieron resoluciones regulatorias, los alivios son temporales y fragmentados. El Gobierno muestra voluntad de abrir la discusión, pero aún no se logra establecer un esquema estructural de reducción tarifaria que ataque los problemas de fondo: pérdidas, falta de liquidez, altas deudas y rigidez de la regulación.

En paralelo, el Gobierno Nacional destaca como programas hitos los siguientes:

El Plan 6GW Plus.

Busca incorporar 6 GW de capacidad en FNCER para diversificar la matriz, garantizar seguridad energética y cumplir metas climáticas. Se ha creado una mesa técnica interinstitucional para destrabar proyectos, liberar puntos de conexión y priorizar energías limpias. Sin embargo, buena parte de los proyectos enfrenta cuellos de botella ambientales, regulatorios y sociales, y su entrada en operación depende de procesos aún lentos y fragmentados.

Los resultados muestran un crecimiento acelerado en capacidad instalada solar y eólica (solo 31,90 MW), con un aumento de 678% frente a 2022, alcanzando más de 2.000 MW. No obstante, con la finalización del periodo de transición de resoluciones CREG 148 de 2021

y 101-011 de 2022, se trasladaron 632 MW “declarados en operación” pasaron a “estado de pruebas”. Reduciendo el aporte efectivo de las FNCER en la matriz.

El programa Colombia Solar

Tiene como apuesta ampliar la cobertura eléctrica en zonas rurales no interconectadas mediante soluciones solares individuales y comunitarias. Sin una política clara de sostenibilidad financiera y de mantenimiento, el riesgo es que estas iniciativas queden como proyectos aislados sin impacto estructural.

En materia de garantía de abastecimiento de energía eléctrica, el Gobierno reafirma la importancia de contar con una matriz resiliente que combine FNCER, hidroeléctricas y respaldo térmico. Sin embargo, la entrada efectiva de nuevos proyectos sigue rezagada y la confiabilidad del sistema continúa dependiendo de las térmicas y de un esquema de Cargo por Confiabilidad.

Interconexión eléctrica Colombia-Panamá

El Proyecto de interconexión eléctrica entre Colombia y Panamá, se presenta como eje estratégico, el cual conectará los sistemas eléctricos de Colombia y Panamá a través de una línea de aproximadamente 500 kilómetros de longitud, con capacidad de transporte de hasta 400 MW, contemplándose una línea de transmisión entre la región del Urabá antioqueño (Colombia) y el área oriental del Darién (Panamá). Según se reporta, esta iniciativa avanza en trámites ambientales, consultas previas y acuerdos regulatorios bilaterales. Se considera que la ejecución dependerá de superar eventuales conflictos sociales y territoriales y de demostrar que traerá beneficios directos al país, afianzando la seguridad, y confiabilidad en el sector energético.

Comunidades Energéticas

La Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, la “apuesta central del Gobierno Nacional, busca democratizar el servicio de energía eléctrica” para la transición energética

justa, incorporando en 2025 un proyecto de inversión por \$1 billón para impulsar la conformación de comunidades energéticas.

En materia de implementación, se reporta la creación de 305 comunidades energéticas con una inversión cercana a \$200.000 millones, que suman 9 MWp instalados y benefician a más de 100.000 habitantes en departamentos como Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Sucre, Nariño, Meta y Casanare, incluyéndose 23 comunidades energéticas étnicas, en salud, educación y sistema penitenciario, así como en territorios de población étnica.

Destaca la estructuración técnica de 1.766 proyectos para conformar un Banco Nacional de Comunidades Energéticas y programas específicos como Eco Escuelas (beneficiando a 1.060 comunidades educativas con \$69.000 millones) y Economías Populares (100 comercios con 4 kWp cada uno, \$42.000 millones de inversión).

Estos proyectos se están desarrollando a través del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE-, y se encuentran en diferentes fases del proceso contractual.

Nuevas energías: hidrógeno, geotermia, electromovilidad, eólica.

Con relación al hidrógeno se ha trabajado en decretos, resoluciones y circulares) que sientan las bases expedido múltiples decretos, resoluciones y circulares que permitan estructurar un marco normativo para la diversificación de la matriz energética, pero la política sigue cimentada en documentos preliminares.

Adicionalmente reportan el lanzamiento de la plataforma EcoH2 para mapear proyectos productivos, la creación de un Comité Técnico de Seguimiento (en estructuración), así como en el diseño de una Hoja de Ruta.

En Geotermia los avances son similares, reportándose trámites normativos, técnicos e institucionales. La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- adelanta estudios de

cartografía térmica análisis geofísicos, y enuncian el seguimiento de cuatro proyectos en fase de exploración y explotación sin mostrar sus resultados.

La estrategia de electromovilidad busca descarbonizar progresivamente el transporte — responsable de más del 40% de la demanda energética nacional— mediante electrificación de flotas, comunidades energéticas y proyectos piloto urbanos y rurales. En su desarrollo se han adelantado proyectos piloto incluyen movilidad fluvial eléctrica en el Pacífico, sustitución de motos de combustión por bicicletas eléctricas en comunidades energéticas y desarrollo de plataformas digitales para ubicar puntos de carga. También se avanza en estudios de demanda energética para buses eléctricos y en cooperación internacional (Chile, México, Perú).

Por último, en materia de energía eólica, en 2024 el Gobierno flexibilizó los requisitos de la primera ronda de eólica costa afuera (Resolución 40284/22 y sus modificaciones 2023–2025). Se avanzó en talleres ambientales, mapas de sensibilidad marina y consultas previas, además de diagnósticos sobre puertos, donde se identificaron diez con potencial para soportar la cadena de valor. Sin embargo, la mayor parte de los avances siguen siendo normativos, de planeación y estudios de consultoría, sin proyectos aún en construcción.

La Ronda Eólica Costa Afuera, administrada por la ANH desde 2023, recibió 8 solicitudes con 11 compañías y 69 nominaciones de áreas. A junio de 2025 el proceso seguía en etapa de ofertas, con adjudicación prevista para noviembre de 2025.

Aunque el potencial supera los 50 GW (más que toda la capacidad instalada de todas las fuentes de energía del país), la materialización dependerá de resolver retos en licenciamiento, infraestructura portuaria y seguridad jurídica.

En conclusión, estas nuevas energías en representan sin duda una oportunidad transformadora, pero en la práctica permanecen en una fase exploratoria, con fuerte dependencia de cooperación internacional y riesgo de dilación en los plazos frente a las expectativas de inversión y diversificación

CAPÍTULO 2. PIVOTE DE MINERÍA

El Gobierno plantea una política de “minería para la vida”, centrada en ordenamiento territorial, protección del agua y encadenamientos productivos. Entre los principales avances que presenta el informe se encuentra:

- i) La construcción de una nueva Ley Minera, que busca regular licencias ambientales, priorizar minerales estratégicos como cobre, níquel y roca fosfórica, y fortalecer la formalización de la pequeña minería, la cual aún no ha sido presentada.
- ii) En paralelo, se está tramitando en el Congreso el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara *“Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales – ECOMINERALES, se determina su objeto, naturaleza, estructura orgánica y se dictan otras disposiciones”*, empresa pública minera que gestionaría minerales estratégicos y apoyaría la transición energética; sin embargo, la iniciativa se archivó por tránsito de legislatura.
- iii) Puesta en marcha los Distritos Mineros Especiales, concebidos como instrumentos de diversificación productiva, planificación territorial y orientación de la actividad. El Ministerio de Minas y Energía junto con la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME- han liderado mesas interinstitucionales y talleres comunitarios que permitieron identificar doce (12) territorios con proyección de delimitación: dos en Antioquia, tres en Nariño, dos en Cauca, dos en Chocó, uno en el Valle del Cauca, uno en Córdoba y uno en Caldas

Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y Distritos Mineros del Nordeste Antioqueño, Piedemonte y cordillera Nariñense - Abades, Noroccidente Nariñense, Triángulo de Telembí, Litoral Pacífico Caucano, Norte del Cauca, Atrato, San Juan, Valle del Cauca, Occidente de Caldas, Sur de Córdoba,

También se realizaron cinco cumbres regionales con más de 1.000 participantes. Hay avances iniciales en institucionalidad y formalización, pero los resultados son aún limitados, y más aún frente a la minería ilegal y la diversificación productiva

En regulación minera, se reportan actividades regulatorias para fortalecer la legalización, formalización, trazabilidad y diferenciación de pequeña la minería, aunque se elaboraron proyectos decretos y resoluciones los avances siguen fragmentados y no responden aún a un marco integral que ordene de manera efectiva la actividad.

En minerales estratégicos, la priorización realizada con el Proyecto de Ley Minera, señala como minerales estratégicos el cobre, el níquel y la roca fosfórica para el impulso de las industrias nacionales, sin embargo, la gestión estatal reportada refiere: asistencia técnica en modelos de negocio, procesos de seguridad y salud en el trabajo, capacidades técnicas, buenas prácticas y sostenibilidad; avances incipientes, y sin claridad sobre cómo articular la exploración con la demanda industrial real del país.

El Plan de Conocimiento Geocientífico avanza en estudios y cartografía, pero la información aún no se traduce en un sistema robusto de planificación que permita reducir la incertidumbre en la inversión, resultando la Política Minera en una narrativa de sin mostrar aún resultados concretos con riesgos de quedar en discurso más que en ejecución.

CAPÍTULO 3. HIDROCARBUROS EN CLAVE DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

El informe presenta las acciones adelantadas por las entidades del sector. Y plantea su política desde “un uso más eficiente de los campos existentes”. Sin embargo, el propio documento reconoce que entre el segundo semestre de 2024 y el primero de 2025 la producción nacional disminuyó significativamente por condiciones técnicas adversas en campos de alto volumen.

Esta orientación se refleja en el Plan de Abastecimiento de Gas (2023–2038), que prioriza 14 proyectos nuevos y 5 en seguimiento, incluidas las regasificadoras de La Guajira y Buenaventura.

El Gobierno destaca un leve aumento en las reservas probadas de petróleo y gas, pero las cifras revelan una realidad preocupante: la autosuficiencia energética del país sigue siendo limitada, con apenas 7,2 años de reservas en crudo y 5,9 en gas al ritmo actual de producción. Esto significa que, sin hallazgos de gran escala, Colombia mantiene una dependencia frágil y de corto plazo en sus recursos fósiles.

Frente a este escenario, el Gobierno considera la priorización de proyectos *offshore* como una apuesta estratégica que en el informe se subraya como un crecimiento significativo en los recursos contingentes, sin embargo, estos son solo expectativas: aún deben superar barreras técnicas, económicas y regulatorias para convertirse en reservas probadas. Al ser presentados como garantía futura, puede desacelerar la urgencia de alternativas de verdad disponibles.

El recaudo de regalías alcanzó \$22,6 billones entre 2022 y 2024, confirmándose la alta dependencia del erario público en los hidrocarburos. Por otro lado, se reporta que en 2024, el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC- tuvo un costo de \$7,65 billones, principalmente por el subsidio al diésel.

A meses de terminar el mandato, “el Gobierno Nacional, a través de la ANH y con el concurso de entidades del sector, continúa consolidando una estrategia integral de garantía de abastecimiento”.

CAPÍTULO 4. SUBSIDIOS

Según concluye el informe del Ministerio de Minas y Energía, la estabilidad de los subsidios de energía y gas para estratos 1, 2 y 3 no está garantizada, sino que esta depende de

disponibilidad de recursos adicionales y del manejo del Plan Anual de Caja -PAC- y de un presupuesto asignado menor al requerido.

Este desfase implica que se cubren rezagos de subsidios con recursos de la siguiente vigencia. Año a año la presión la presión fiscal sobre el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos -FSSRI- y el Fondo de Energía Social -FOES- crece, especialmente con la ampliación del subsidio FOES (hasta \$92/kWh).

De acuerdo con la información reportada por la cartera, se ha girado \$ 2,9 Billones de pesos, sin embargo, esta cifra solo cubrió la vigencia 2024.

CONCEPTO	RES. EXPEDIDAS	VALOR ASIGNADO	VALOR GIRADO
FSSRI ZNI	38	\$ 368.678.001.479	\$ 368.678.001.479
FSSRI SIN	10	\$ 2.421.927.921.466	\$ 2.421.927.921.466
FOES	11	\$ 178.604.276.658	\$ 178.604.276.658
TOTAL	59	\$ 2.969.210.199.603	\$ 2.969.210.199.603

Fuente: Elaboración Equipo DEE – MME

Hoy, se podría llegar a existir un déficit acumulado a diciembre 31 del 2025 aún sin apropiar cercano a \$2,7 billones para atender estos subsidios de energía y gas, preocupa que estos recursos podrían girarse las empresas solo hasta el año 2026.

CAPÍTULO 5. REGALÍAS

Para el bienio 2025-2026 se aprobó \$25,5 billones, que con ingresos adicionales sumaron \$30,9 billones. El 67% de estos recursos provienen de hidrocarburos (\$17,2 b) y solo el 33% de minería.

En este punto el problema no es de caja, sino de destinación. Los proyectos financiados con el incentivo a la producción y los OCAD regionales son mínimos frente al volumen del SGR: apenas 23 proyectos por \$34.176 millones y 17 proyectos por \$562.304 millones.

En resultados concretos, se reportan solo 10.459 nuevos usuarios de energía y 6,4 MW en Zonas No Interconectadas, cifras marginales para la diversificación de la matriz y la transición energética real.

CAPÍTULO 6. LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA ES TRABAJO DECENTE

El capítulo resalta como avance central la consolidación de la negociación colectiva en el sector minero-energético, con la firma en 2024 del primer Acuerdo Colectivo Marco y en 2025 del primer Acuerdo Sectorial del país. Estos hitos incluyen compromisos en fuero sindical, equidad de género, bienestar laboral, teletrabajo, formalización y participación sindical en decisiones institucionales, con límites claros: flexibilidad horaria, bienestar y conciliación familiar.

CONCLUSIONES

El balance muestra que el Gobierno ha logrado abrir discusiones relevantes sobre transición energética, diversificación de la matriz y minería estratégica, pero la implementación efectiva sigue siendo limitada.

En energía, los programas de energías renovables, comunidades y nuevas tecnologías permanecen en fase exploratoria, con alta dependencia de cooperación internacional y un rezago frente a las expectativas de inversión. En minería, la construcción de una nueva ley y la priorización de minerales estratégicos no han pasado del debate preliminar, mientras que los distritos mineros apenas avanzan en procesos institucionales y comunitarios.

En hidrocarburos, aunque se reporta una tendencia decreciente que advierte sobre la fragilidad de autosuficiencia del país, el cual sigue dependiendo de regalías y subsidios para sostener sus finanzas públicas. El Fondo de Estabilización de Combustibles y los subsidios de energía y gas generan una presión fiscal creciente, mientras que los proyectos con cargo a regalías tienen bajo impacto en cobertura y diversificación.

En conclusión, la transición energética y la política minera requieren ejecución concreta, claridad presupuestal y decisiones estructurales que equilibren sostenibilidad, seguridad y costo para los usuarios.

Cordialmente,



JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República



MIGUEL ÁNGEL BARRETO
Senador de la República



ISABEL CRISTINA ZULETA
Senadora de la República